



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

13925 *Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 10/2014*

Esta Corporación en sesión plenaria ordinaria celebrada el 30 de Julio de 2014, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 10/2014, crédito extraordinario con bajas por anulación de créditos. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, a 1 de Agosto de 2014

EI ALCALDE,
Francesc X. Ametller Pons.

